I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1066982

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 10 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/6363/2009; el Ordinario N°1100/384/2009 de la Dirección de Control; el Ordinario N°500/996/2009 de la Dirección Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/1315/2009; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/1315/2009, se aprobó convenio referido a "Programa de Promoción de la Salud", suscrito entre el Servicio de Salud Metropolitano Central y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos en el Marco del Plan Comunal de Promoción de la Salud.

D E C R E T O:

1. Apruébase el Proyecto denominado **"INFORMÁNDONOS SOMOS MÁS RESPONSABLES"**, que tiene como objetivo mantener informada a la comunidad de las actividades tanto del propio Consultorio Sofía Pincheira como del resto de la comunidad, cuyo costo total asciende a la suma de $193.703.- (ciento noventa y tres mil setecientos tres pesos).

2. El responsable del Proyecto será el **"Consejo de Desarrollo Local de Salud Consultorio Enfermera Sofía Pincheira"**, Personalidad Jurídica 563/04, Registro de Transferencia de Fondos Públicos Nº167, representada legalmente por su Presidenta doña Cecilia Foncea Astudillo, cédula de identidad Nº 10.255.324-1.

3. La organización señalada deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que están destinaos, ante la Dirección de Control del Municipio, antes del 30 de junio de 2010.

4. La Dirección Jurídica elaborará el Convenio respectivo.

5. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse a la cuenta 114.05.10 "Fondos en Administración – Servicio de Salud Metropolitano Central.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/*mbb

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1010932 /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Tesorería Municipal
Secplan
CDL Consultorio Sofía Pincheira
Pag. Web

15) Nombre de la Organización	**CONSEJO DE DESARROLLO LOCAL DE SALUD CONSULTORIO ENFERMERA SOFÍA PINCHEIRA.**
Nombre del Proyecto	Informándonos somos más responsables
Encargado del proyecto	Cecilia Foncea Astudillo.
Objetivo	Mantener informado a la comunidad de las actividades tanto del propio Consultorio, como del resto de la comunidad.
Beneficiarios	Usuarios del consultorio Sofía Pincheira. Las organizaciones de la comunidad que trabajan por mejorar la calidad de vida a través de estilos de vida saludables en la comunidad.
Actividades	Instalar 03 diarios murales distribuidos en sector blanco, amarillo y verde. Crear un grupo de gestión colectiva de la información de los diarios murales por parte del Comité de Desarrollo Local y del voluntariado a cargo de la Sra Lidia Veliz. Elaboración y presentación de la información. Actualizar cada quincena la información de diarios murales. Lectura y apropiación de la información por parte de los usuarios y comunidad ligada al consultorio Sofía Pincheira.
Plazos de ejecución del proyecto	31 diciembre 2009.
Materiales requeridos	Implementación $ 115.953 Escritorio $ 77.750
Valorización	**$ 193.703.-**